

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LV.

Jerez de la Frontera: Viernes 29 de Octubre de 1909.

Núm. 17.041.

LA CRUZ ROJA.

CARTA ENTUSIASTA

Con inmensa satisfacción insertamos a continuación la carta entusiasta llena de hermosa gratitud y acendrado patriotismo, que nos envían varios soldados heridos de los acogidos en el hospital de la Cruz Roja, instalado en el paseo de Las Delicias.

Con ruda franqueza se demuestra en ella el alma del pueblo: sencilla, honrada, llena de fe, de amor a la patria, fuente y semilla de grandes virtudes.

Leyendo esta página del pobre Juan Soldado, ¡cuántos pensamientos asaltarán al hombre de delicados sentimientos!

¡Qué gran responsabilidad para los que corrompen el alma del pueblo sencilla y grande!

¡Qué hermosos frutos podrían sacarse aún, para nuestra desgraciada patria, si las clases directoras quisieran ocuparse como deben de educar a los que tan dignamente saben sentir y tan honradamente conducirse en los campos de batalla!

He aquí, pues, la carta en cuestión, que para nosotros, aparte su forma, encarna un poema de infinita grandeza moral:

<Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el nombre de mis queridos hermanos y en el mío, le saludamos cariñosamente a usted y a la noble ciudad de Jerez de la Frontera.

Sr. Director: Tendremos que añadir un rasgo patriótico para con nuestra querida historia de España, para que ese rasgo lo tengan grabado con tintas de sangre, nuestras queridas madres, esposas é hijos en su corazón.

Recordaremos la gloriosa fecha del día 30 de Septiembre de 1909, en la cual nuestras venas se abrían para regar aquellos campos con nuestra sangre y la de nuestros queridos Jefes y Oficiales, en aquellos montes infames de Beni-Bu-Ifrur, en los que tanta sangre derramamos y derramaremos para honor de nuestra patria. Yo como mis queridos hermanos, no maldecimos nuestra suerte, porque la guerra se hace para los hombres, porque estamos dispuestos para luchar con todo heroísmo; el soldado español dispone que su nación se ponga la corona de laureles ante todas las naciones civilizadas, porque recuerdan que se abren las tumbas donde se encierran los restos de nuestros queridos abuelos, y sus cenizas se agitan y nos empujan a la sangrienta lucha por defender el honor de nuestro querido Rey y nuestra Patria, y las tumbas donde descansan los restos mortales de los que lucharon en la gloriosa fecha del día 2 de Mayo de 1808, así como nuestros compañeros y valerosos tenientes Daoiz y Velarde y los que lucharon en los años 59 y 60.

Mi querido señor Director: Tendremos que pedir una corona de laureles para que la ponga en sus entradas, la noble ciudad de Jerez de la Frontera, porque en la vida olvidaremos la fecha del día 25 de Octubre de 1909, en la cual nos condujeron a esta noble ciudad.

Salió el sol, con sus rayos iluminó a aquellos ardientes corazones que no durmieron en toda la noche porque esperaban a los defensores de la Patria. Eran las nueve de la mañana; cuando el tren llegó, aquellas heroicas almas que con tanto anhelo esperaban entre lágrimas y llantos, abrían sus corazones para con caricias acogernos ante el amparo de los señores Ministros de Dios, que en sus brazos lucían la hermosa Cruz Roja. En el Santo Hospital, no quiero recordar aquella hora, porque mi corazón es una fuente de lágrimas, porque en la puerta nos esperaban caritativas señoras y entre ellas las queridas Siervas de Dios, Hijas de la Caridad bendita; sus brazos se abrían como la Virgen Santísima abre su manto, para darnos protección, en la cual, en el nombre de mis compañeros heridos como yo, saludamos a toda esta sociedad fundadora de tanta caridad, y diremos mil veces ¡Viva Jerez de la Frontera! ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el Ejército! ¡Viva la Iglesia! ¡Viva el Sr. Presidente de la Cruz Roja! y ¡Vivan nuestros Doctores!

El autor de esta carta es un soldado que viste el honroso uniforme del Batallón Cazadores de Figueras, voluntario, que abandonó su casa, su mujer y sacrificó su vida por la Patria. Los soldados que me acompañan a esta empresa, son reservistas.

Señor Director, les damos las gracias anticipadas, Justo Sánchez, Francisco Manrique, Luis Rivas.

Los soldados heridos que son nuestros huéspedes y a quienes se atiende en el hospital de la Cruz Roja, se manifiestan muy contentos y satisfechos del interés con que se les cuida en el benéfico establecimiento. Muéstranse muy animados y diariamente son visitados por distinguidas personalidades que acuden a interesarse por el estado de los enfermos.

Ayer llevaron al hospital varios gramófonos, cuyas audiciones hicieron pasar un rato distraído a los bravos soldados.

Entre los distinguidos convencinos que han ofrecido sus automóviles y carruajes a la Cruz Roja, existe el propósito de destinar uno de los últimos que por las mañanas, a la hora de las nueve se establecerá en la plaza de Alfonso XII, para que puedan utilizarlo para dirigirse al hospital los Sres. Médicos y practicantes que allí prestan el humanitario servicio de asistir a los heridos.

El Alcalde accidental Sr. Martínez y García de la Peña, hizo ayer un donativo de doce pares de calzoncillos a los heridos de la campaña de Melilla que se albergan en el hospital de la Cruz Roja.

El Alcalde accidental Sr. Martínez y García de la Peña, hizo ayer un donativo de doce pares de calzoncillos a los heridos de la campaña de Melilla que se albergan en el hospital de la Cruz Roja.

El Alcalde accidental Sr. Martínez y García de la Peña, hizo ayer un donativo de doce pares de calzoncillos a los heridos de la campaña de Melilla que se albergan en el hospital de la Cruz Roja.

EL MONTE DE PIEDAD

Y CAJA DE AHORROS

LA CAUSA

Para evitar la prisión preventiva de los consejeros Sres. Velarde, Coloma y Casa Bermeja, han sido ya prestadas las fianzas personales correspondientes, que el Juzgado admite, por los señores D. Francisco Velarde, Barón de Algar y Marqués del Salobral.

Ayer declaró el exconsejero Sr. González San José. Ignoramos, como es consiguiente, el resultado de su declaración.

Según nos dicen, ayer fué presentado al Juzgado, por el inteligente y joven letrado D. Juan Ballesteros, un razonado y concienzudo escrito, en el cual se pide la excarcelación del apreciable excontador del Monte D. Francisco Pongilioni.

Para hoy está citado para declarar el Sr. Alvarez Algeciras.

En los Juzgados de primera instancia se sigue despachando a las horas de la época de vacaciones.

Dado lo avanzado de la estación, creemos despachará pronto al medio día, como ocurre en la Audiencia Territorial, Provincial y demás Juzgados del Territorio.

Inmoralidad maurista.

De un periódico madrileño: «Durante tres meses no hubo medio de que se concediera el procesamiento de los parientes y amigos políticos de D. Antonio Maura, complicados en las estafas del Monte de Piedad de Jerez.

A los tres días de irse Maura ya se dictó el pedido procesamiento contra el consuegro del expresidente del Consejo, otro

pariente del exministro de Estado Alledesalazar, otro de Gabrielito Maura, el último exalcalde conservador de Jerez y el diputado provincial maurista Sr. Lasaleta. También se envió al Senado el suplicatorio relativo al marqués de Alboloduy, senador de la mayoría.

Los hechos demuestran que la influencia política de D. Antonio Maura sirvió para detener el paso de la justicia. Ahora el ministro de Gracia y Justicia debe examinar la acción del Juzgado jerezano y ver por qué se sometió a favorecer ilegalmente a los encopetados mauritanos, cuyo procesamiento no habría llegado nunca si el partido conservador sigue en el poder.

Señalamos este caso indigno a la consideración de los que nos hablaban de la moralidad del Gobierno mauritano.»

Un apreciable colega copió ayer la anterior noticia. Aparte de bastantes inexactitudes sobre el parentesco de las personas a que hace referencia el suelto, nosotros creemos, a fuer de imparciales, que el procesamiento ha sido dictado por necesidad y justicia y no por el cambio político. Esto ha sido una mera coincidencia, pues entre otras razones, no era posible extender un auto de procesamiento razonado contra seis personas en pocas horas, sino que habrá sido producto de largo y meditado estudio.

Hacemos esta salvedad, para dejar las cosas en su justo lugar, sin prevenciones ni exageraciones de ninguna clase.

Al Señor Alcalde interino

«El Ministro que suscribe estima necesario promulgar el reglamento, de carácter PROVISIONAL, para hacerlo DEFINITIVO después de someterlo, como se propone al conocimiento y estudio del Institut de Reformas Sociales, y del Consejo de Estado en pleno. (Párrafo del preámbulo que encabeza el Reglamento provisional.)»

DISPOSICIÓN FINAL DEL DEFINITIVO. Se derogan cuantas disposiciones se opongan a lo prescrito en este Reglamento.

DEROGAR.—Abolir, anular una cosa establecida como ley ó costumbre.

NULO.—Falta de valor y fuerza para obligar ó tener efecto por ser contrario a la ley, etc.

(Del Diccionario de la Academia de la Lengua castellana.)

PROVISIONAL.—Disposició mandado incórrigentemente.

INTERINO.—Entretanto ó mientas.

INTERINAMENTE.—Con interinidad ó en el interin.

DEFINITIVO.—Dice de lo que decide, resuelve ó concluye.

DECISION.—Determinación, resolución que se toma ó se da en una cosa dudosa.

DEROGAR.—Abolir, anular una cosa establecida como ley ó costumbre.

NULO.—Falta de valor y fuerza para obligar ó tener efecto por ser contrario a la ley, etc.

(Del Diccionario de la Academia de la Lengua castellana.)

PROVISIONAL.—Disposició mandado incórrigentemente.

INTERINO.—Entretanto ó mientas.

INTERINAMENTE.—Con interinidad ó en el interin.

DEFINITIVO.—Dice de lo que decide, resuelve ó concluye.

DECISION.—Determinación, resolución que se toma ó se da en una cosa dudosa.

DEROGAR.—Abolir, anular una cosa establecida como ley ó costumbre.

NULO.—Falta de valor y fuerza para obligar ó tener efecto por ser contrario a la ley, etc.

(Del Diccionario de la Academia de la Lengua castellana.)

PROVISIONAL.—Disposició mandado incórrigentemente.

INTERINO.—Entretanto ó mientas.

INTERINAMENTE.—Con interinidad ó en el interin.

DEFINITIVO.—Dice de lo que decide, resuelve ó concluye.

DECISION.—Determinación, resolución que se toma ó se da en una cosa dudosa.

DEROGAR.—Abolir, anular una cosa establecida como ley ó costumbre.

NULO.—Falta de valor y fuerza para obligar ó tener efecto por ser contrario a la ley, etc.

(Del Diccionario de la Academia de la Lengua castellana.)

PROVISIONAL.—Disposició mandado incórrigentemente.

INTERINO.—Entretanto ó mientas.

INTERINAMENTE.—Con interinidad ó en el interin.

DEFINITIVO.—Dice de lo que decide, resuelve ó concluye.

desde dicha fecha en adelante sólo recibirá como interés el 12 por 100.

Creemos, Sr. Alcalde, que las leyes españolas se escriben en castellano, y a la significación y valor de las palabras de esta lengua que a cada una da el léxico oficial, hay que atenerse para interpretarlas.

Poco tenemos que fatigar la atención de V. S. para llevar a su ánimo el convencimiento del manifiesto desdén con que es apreciado esto por el Sr. Cortina.

Dígnese fijar su inteligente atención en el contenido de las dos columnas que encabezan este artículo, y en lógica é imparcial deducción vendrá a convenir con nosotros en que, de ningún modo puede sostenerse que tenga vida legal ni uno siquiera de los artículos del Reglamento provisional para estorbar la aplicación de los del definitivo, que bien claramente pregonan su indiscutible é única autoridad en el párrafo segundo del artículo 34 que dice así:

«En la liquidación de las operaciones y en la realización de todos los objetos ó prendas vendidos en subasta, sólo se renovarán y computarán como intereses máximos del capital efectivo prestado y por todo el tiempo del préstamo, fíjese bien, Sr. Alcalde, los que aparezcan del contrato, con arreglo a los determinados en el art. 4.º»

(El 12 por 100 cuando la prenda no esté puesta en subasta).

Creyendo bien demostrada la razón que nos asiste para pedir a V. S. la aplicación absoluta del Reglamento definitivo, vamos a ver brevemente si puede concederse al provisional efecto retroactivo.

La ley contra la usura fué publicada en la Gaceta el 24 de Julio de 1908, ó sea tres meses antes que la disposición antes nombrada, y sus dos últimos artículos dicen así:

«Art. 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se registrarán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan a la presente en aquella parte a que dicha oposición se contraiga.»

Es decir, que cuantos reglamentos dictados ó que se dicten referentes a las casas de préstamos no podrán oponerse a dicha ley en aquella parte que esté en desacuerdo con ella; y por lo tanto el Sr. Velarde estuvo extremadamente benévolo con el dueño de La Confianza al autorizarle con su pasividad a operar al 60 por 100, cosa que pudo estorbar muy bien si hubiese tenido presente el mayor bien de los pobres y el mandato final de dicha ley que obliga a las autoridades así civiles como militares é eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que sean a que la guardasen é hiciesen guardar y ejecutarla en todas sus partes, no habiendo razón que abone el que el Sr. Cortina tenga más respeto a lo desafortunadamente hecho por su antecesor que a la ley.

Y vamos a dar por terminado el presente artículo poniendo en conocimiento de V. S. el siguiente caso y la perjudicial forma en que fué resuelto por el Sr. Cortina:

D. E. Mariscal, obrero agricultor, renovó en 28 de Abril último en La Confianza un préstamo de veinticinco pesetas pagando por intereses a razón del 48 por 100, ó sean seis pesetas, entregándosele un nuevo resguardo en el que se consignaba como premio el 60 por 100, ó sea con un aumento del 12.

Cuando, hace dos días, fué el señor Mariscal a renovar su prenda, hizo presente al prestamista lo excesivo de su lucro y le rogó lo redajera al tipo que previene el vigente Reglamento, no consiguiéndolo.

Acudió a nosotros el interesado en demanda de consejo y le indicamos que volviese a ver al prestamista el que entonces ya se avenía a percibir, en vez de las siete y media pesetas que le exigía en un principio, cuatro con cincuenta céntimos; pero viendo el Sr. Mariscal que esta última cantidad superaba en mucho todavía a la que

debía pagar, que era la de una cincuenta pesetas, volvió a visitarnos lamentándose de las palabras mal sonantes que contra él y nosotros pronunciara el bondadoso prestamista y entonces le indicamos la conveniencia de que viera al Sr. Alcalde, quien resolvió el conflicto por medio de este volante que literalmente copiamos:

ALCALDIA

JEREZ DE LA FRONTERA

El dueño ó encargado de la casa de préstamos La Confianza liquidará el interés del talón núm. 8.468, según lo declarado a la Alcaldía hasta la fecha de la promulgación del vigente Reglamento; y desde esa fecha hasta el día 12 por 100.

Octubre 27 de 1909.

Cortina.

Con esta disposición, en la que por cierto se confunde la promulgación con la vigencia, que es cosa distinta, resolvió el Sr. Alcalde este asunto, haciendo que un modesto obrero entregara al prestamista tres pesetas más de la cuenta y que tantos golpes de azada tendrá que dar para volver a poseerlas.

Dispénsenos V. S. el haber dado tanta extensión al presente artículo; pero nos resulta tan doloroso ver sacrificados los intereses sacratísimos de los pobres en culto del error, que suplícamos a V. S. preste toda su atención a este importante particular, ya que hoy puede con esto patentizar de nuevo su reconocido celo por el público bien, dejando de ser continuador y sustentador de equivocados criterios, por virtud de los que tantos miles de pesetas han de ser restados indebidamente del haber de los necesitados, en nombre de los que le anticipamos el testimonio de su gratitud, unido a nuestro humilde parabien.

Aunque en el anterior escrito se contesta indirectamente a la observación que nos hace un diario local, hemos de manifestarle que si bien podemos haber sufrido error al sostener que el Sr. Velarde autorizaba al prestamista a cobrar el 60 por 100 de interés, desde luego no puede negarse obtuvo su aprobación al no hacerle modificar el tipo del premio, como para ello no sólo lo autorizaba sino que se lo ordenaba la ley de la usura.

Siendo desde luego exacto que en el despacho de La Confianza hay un cuadro con los diferentes tipos del interés a que hace sus operaciones, y todos muy altos por cierto, en el que al pie se indica, que está autorizado por el señor Alcalde, es por consiguiente de cargo del prestamista la responsabilidad de dicha afirmación.

MANUEL DIAZ ARRANZ.

Mensaje francés al Rey de España.

Paris 25.

Circula por esta ciudad profusamente un mensaje a S. M. el Rey D. Alfonso XIII, suscrito por M. Flourrens, ex-ministro de Negocios Extranjeros. Dicho documento dice así:

«Los abajo firmantes, ciudadanos franceses, profundamente apegados a las tradiciones hospitalarias de nuestro país:

Convencidos de que sin la observancia de los principios del derecho de gentes, salvaguardia y garantía de la independencia recíproca de las Naciones, no hay ni seguridad para los pueblos ni prestigio para los Gobiernos.

Ofrecemos a V. M. en las presentes circunstancias, público homenaje de nuestros sentimientos respetuosos.

Tenemos a gran honor testimoniar nuestra reprobación de los actos inculcables de que ha sido teatro París, porque esas manifestaciones han injuriado a un pueblo caballeresco, unido a nosotros por la fraternidad de las armas y de la raza, y una religión que es la nuestra y que ha sabido alcanzar en el mundo entero, por sus innumerables beneficios hacia la Humanidad, la veneración de todo hombre consciente de sus destinos.»

El mensaje original ha sido entregado por su iniciador en la embajada de España, donde va cubriéndose rápida-

mente de firmas prestigiosas y de altas personalidades de la Nobleza francesa.

La guerra del Rif

Melilla 27 de Octubre de 1909.

Buques.

Actualmente se encuentran en Charinas el cañonero *Osado* y el transporta *Almirante Lobo*.

De hoy a mañana se espera fondeará en esta rada el acorazado *Carlos V*.

Cruceiro.

El cruceiro protegido *Princesa de Asturias* ha marchado a la Restinga.

Su ida tiene por objeto relevar al personal que presta sus servicios en la flotilla de Mar Chica.

Camillas.

Ha llegado a este puerto el vapor francés *Tunex*, el cual conduce a su bordo con destino a esta plaza 85 camillas, para aumentar el número de las existentes, que no son bastantes para la conducción de enfermos a los hospitales y reponer las que se encuentran en mal estado.

La viuda de Pintos.

Se dice en ésta que es esperada la viuda del malogrado general Pintos, muerto gloriosamente el 27 de Julio, la cual viene a visitar la sepultura de su inolvidable esposo y a disponer que se le erija un mausoleo en este cementerio, donde sean encerrados sus restos.

Negativa de una compañía.

Se ha negado rotundamente la compañía minera francesa a ocupar en los trabajos que viene efectuando para la explotación del mineral, a los moros indígenas.

En la actualidad sólo tiene ocupados trabajadores españoles, cuyo número asciende a trecientos.

Ejemplar curioso.

Para ofrecérselo como regalo a su hijo Alfonso, ha adquirido en Nador el infante D. Carlos un curioso ejemplar de borriquito moruno, de los que abundan en este país.

El citado ejemplar es tan sumamente pequeño que baste decir que un soldado lo lleva metido en el morral.

Lanchas.

Han sido botadas al agua en Mar Chica dos lanchas al efecto de prestar el servicio de convoyes y aumentar de este modo las que en dicho sitio se encuentran dedicadas a tal operación.

Té moro.

Varias personas amigas y conocidas de los embajadores moros que se encuentran en esta plaza para marchar a conferenciar con los jefes de la harka rebelde, han obsequiado a aquellos notables con un té a la usanza árabe, habiendo sido aceptado por éstos.

Desgraciado accidente.

Ha ocurrido un imprevisto y desgraciado accidente en esta plaza.

Encontrándose el maestro armero del regimiento del Príncipe D. Prudencio Pérez Ramos, pasando revista al armamento se le disparó uno de los fusiles que estaba revisando.

El proyectil de dicha arma atravesó a dos soldados del citado regimiento y otro del de Ceriñola que se hallaban en conversación a cierta distancia hiriendo a ambos gravemente.

El maestro armero al darse cuenta de lo ocurrido sufrió un síncope.

Noticia confirmada.

Se afirma la venida a esta, al objeto que indico anteriormente, de la viuda del general Pintos.

De efectuarlo será recibida por el general Marina a su llegada.

Cañoneo.

Esta mañana muy temprano se ha sentido un fuerte cañoneo por la parte del campamento de Sidi-Amét.

El fuego de cañón ha durado hasta las once de la mañana.

Ignórase a qué haya obedecido.

Averías.

Ayer se inutilizó la máquina, cuando regresaba a esta procedente de la Restinga, a un remolcador de la Trasatlántica, el cual conducía soldados enfermos de dicho punto.

La avería ocurrió cuando el vapor pasaba por frente a la bocana de Mar Chica.

Auxilio.

Habiéndose brindado el capitán del

vapor *España* para darle un remolque y aceptado el ofrecimiento, salió enseguida llevando a su bordo el comandante de Marina.

Ambos barcos fondearon en este puerto con toda felicidad a las diez de la noche.

Se retiran las dragas.

Han recibido orden de marchar a sus respectivos puntos de origen las dragas que estaban en la Mar Chica.

Estas dragas como es sabido, son una de Sevilla y otra de Huelva.

La orden ha causado bastante extrañeza, por no saberse si es que ya se ha desistido, conforme a planes del Gobierno, de habilitar dicho magnífico puerto del Rif.

Compañía.

En el cruceiro *Princesa de Asturias* ha embarcado una compañía del Regimiento de Africa con el fin de relevar las fuerzas que se hallan acampadas en el cabo de Tres Forcas.

Excelente efecto.

Ha causado muy buen efecto la sumisión de varias kábilas vecinas al Peñón de la Gómera.

El General Marina estudia la contestación que ha de dar a las pretensiones que aquellos rifeños expusieron.

En descanso.

El General Marina ha ordenado el relevo de las fuerzas acampadas en Zelañá.

Opedece esto al necesario descanso que es preciso dar a esta tropa.

Ayer salió con dirección a aquellos campamentos el Batallón Cazadores de Barbastro y hoy lo hará el de Figueras.

DESDE ROMA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

El viaje del emperador de Rusia, a juicio de muchos políticos italianos, debe alcanzar efectos de gran trascendencia internacional. Por esto se recomienda a los órganos de la prensa que guarden mucha discreción.

La visita que el rey de Italia ha de devolver a Nicolás II en San Petersburgo, se realizará en forma caracterizada, según declaran algunos distinguidos personajes de la corte, que nadie podrá dudar de su eficacia, variando la orientación de la política rusa, al mismo tiempo que sea un signo demostrativo de las cordiales relaciones existentes entre los dos países.

"Seguramente" dice la *Gazzetta del Popolo*—el viaje del Czar a Italia servirá para disponer en su favor la gran masa de los partidos populares italianos.

Por otra parte, Austria, enojada por este desaire, acabará por acentuar sus desconfianzas con respecto a la política exterior del gabinete de Roma.

Se asegura que el emperador permanecerá dos días más en Italia y después irá a visitar al rey de Rumania, regresando a Livadia a fines de Octubre, donde seguirá residiendo la corte rusa hasta que a fines de Diciembre se traslade a San Petersburgo, para habitar en el palacio de invierno, que ha estado abandonado completamente desde el período revolucionario.

ROSSETTI.

Roma, Octubre de 1909.

Notas de Sociedad

Ha llegado a ésta procedente de Sevilla, el Magistrado de aquella Audiencia Territorial, D. Segundo Achútegui, acompañado de su distinguida esposa.

Se hospedan en casa de los señores de Pérez Cascales.

Es esperado en esta ciudad el distinguido Catedrático del Instituto de Santiago, D. Alvaro Tineo.

De un día a otro son esperados en esta ciudad, los Sres. Duques de Almodóvar del Río.

Algunos de los señores que componen la distinguida Sociedad Lawn Tennis Jerezano, estuvieron ayer en su local calle Santo Domingo, jugando varias partidas de ensayo.

El próximo día primero de Noviembre marchará a Madrid a incorporarse a la Escuela de Equitación, el distinguido primer teniente de Caballería de Alfonso XII, don Martín Urquiano y Leonard.

A petición propia ha sido destinado a la Escuela de Equitación, donde pasará un año de prácticas, el bizarro segundo teniente del Regimiento Lanceros de España y

notable jinete, D. Alfonso Jurado y Barrio, hijo de nuestro querido amigo el Coronel del Regimiento de Alfonso XII.

El día 6 del próximo mes de Noviembre, es esperado el regreso a esta ciudad del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza, D. Federico González Montero y su distinguida esposa.

Estuvo ayer en esta ciudad el Fiscal de S. M. de la Audiencia de Cádiz, D. Federico de Castro.

En el expreso descendente marcharon ayer a Cádiz, los Sres. Conde de Peraleja y Marqués de Casa-Bermeja.

Ayer marchó a San Fernando para embarcar en un buque de la escuadra, el primer médico de la Armada D. Antonio González Romero.

Ayer estuvo en esta ciudad nuestro distinguido paisano D. José Luqué y Beas, a quien el Gobierno de S. M. ha designado para que desempeñe el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Huelva.

Reciba nuestra enhorabuena.

ARKEMAN.

Notas militares

A Melilla.

En el correo ascendente marchó ayer a Málaga donde embarcará en dirección a Melilla, para, como es sabido, tomar el mando del brillante Escuadrón del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, nuestro querido amigo y colaborador, el bizarro Capitán y reputado médico-cirujano, D. Francisco Fuentes Marcos.

A despedirle acudieron a la estación todos los Sres. Jefes y Oficiales francos de servicio del Regimiento del expedicionario; los Sres. Jefes y Capitanes del Primer Depósito de Caballos Sementales; Coronel de Caballería retirado D. Antonio Carmona, Comandante Secretario del Gobierno Militar, D. Ramón García Reguera; Capitán de Caballería Ayudante del General Gobernador, Sr. Merry; Capitán de Caballería retirado, señor Pernis; una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento, compuesta por el Alcalde accidental Sr. Martínez y García de la Peña, Regidor Sindico Sr. Roma y concejales señores Moreno Mendoza, Luna y Rosado, los señores D. Julián R del Villar, Juez de instrucción Sr. Polo, D. Joaquín M. Rivero, Conde de Villafuente Bermeja, D. Nicolás de la Herrán, D. Julio González Hontoria, D. Francisco Núñez, Sr. Soto y otros cuyos nombres no recordamos.

La despedida que se tributó al Capitán Fuentes Marcos fué cariñosa y en extremo entusiasta.

La Comisión del Excmo. Ayuntamiento despidió al viajero en nombre del pueblo jerezano.

Momentos antes de partir el tren, el Coronel Sr. Jurado ascendió al coche que ocupaba el Sr. Fuentes y ambos se estrecharon en un cariñoso abrazo.

Al romper la marcha el convoy se dieron entusiastas vivas a España, al Ejército, al Rey, al Coronel Sr. Jurado y al Capitán Fuentes Marcos.

Desearnos el querido amigo un viaje feliz y todo género de prosperidades en la campaña, así como que regrese con el heroico Escuadrón que va a mandar, fracción que constituye hoy la gloria del Arma de Caballería; y que la fortuna le depara una ocasión para poder agregar al historial del Regimiento a que pertenece, laureles análogos, porque mayores no cabe, a los conquistados en Tardix por aquellos bravos jinetes, en el memorable combate librado contra las hordas rifeñas el día 20 de Septiembre próximo pasado.

Tiro al blanco.

El Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, verificará hoy prácticas de tiro al blanco en la dehesa de "Lomo Pardo".

Médico.

Se ha incorporado al Regimiento Caballería de Alfonso XII, el médico provisional recientemente destinado, D. José Hernández de Nicolás.

A incorporarse.

Hoy marchará a Cádiz a incorporarse al Regimiento de Infantería de Alava, el médico provisional, D. Antonio Martínez y García Quintana.

APUNTES

El Duque de Aosta, ha tenido la desgracia de fracturarse la pierna derecha, a consecuencia de una caída del caballo que montaba, en un rato de diversión en la finca real llamada Licén.

Y según el corresponsal de *El Imparcial* en Roma, se cree que el Duque tardará cuarenta días en verse restablecido,

porque es la tercera vez que se fractura la misma pierna.

Lo cual quiere decir que de no haber sido la tercera vez no tardaría tanto tiempo en restablecerse.

Puesto que ahora sabemos ya cuantos días se tarda en curar la tercera vez que uno se rompe una pierna, ó podría decirme el aludido corresponsal, cuantos se tarda en curar la primera vez que a una persona le ocurre igual percance y cuanto en la segunda? O sea, ¿qué recargo hay en esto de las fracturas de piernas cada vez que aquéllas se repiten?

No es que yo piense saltar zanjas a caballo como el primogénito de Amadeo; pero, dicen, que el saber no ocupa lugar.

El Alcalde de Villamanrique telegrafió al Gobernador de la provincia, notificándole que en dicha población no se habían celebrado el Domingo las elecciones de Diputados provinciales, a pesar de lo cual han sido remitidas a la Junta del Censo las actas de escrutinio de haber tenido aquéllas lugar.

Sr. Alcalde de Villamanrique: ¿quiere Vd. hacer el favor de desliar este lío?

Digo, a no ser que usted lo haya liado, en cuyo caso puede ser que no quiera desliarlo.

La Cámara de Comercio de Almería, que en una explosión de patriotismo declaró el "boycottage" a las mercancías de Cataluña, a raíz de la "semana trágica" no ha tomado todavía el acuerdo de no comprar géneros de París, donde, como es sabido, fué silbada la Embajada española.

Por la guardia municipal de esta localidad ha sido detenido un tal *Pichiriqui*, en ocasión de entrar a robar por segunda vez, en la casa número 10 de la calle Vertería.

Para realizar su hazaña penetró los dos veces por la casa del lado ó sea la número 8, en que vive un estimado convecino.

Me consta que dicho señor, ignoraba que su domicilio hubiese sido declarado *puerto franco ó neutral* por el *Pichiriqui*, que de *arribada forzosa* ha ingresado en la cárcel.

J. C.

TEATRO ESLAVA

Con escaso público en butacas y gradas, se levantó el telón anoche en el Teatro Eslava.

Pasieron a primera hora la preciosa comedia en un acto de D. José Arantiver, titulada *La primera postura*.

Los artistas intérpretes de dicha obra hicieron sus papeles con mucho lucimiento.

En segundo lugar nos dieron *Tocino del cielo*, comedia también en un acto, original de D. Emilio Mario, estando su representación a cargo de las señoras Valls y C. de Vico, de la señorita M. Banquer y los Sres. Carrasual y Reinado.

Todos estuvieron bien en el desempeño de sus respectivos papeles ó hicieron *reir de lo lindo* a la escasa concurrencia que acudió.

En la segunda sección fué la renombrada y graciosísima comedia en tres actos de D. Vital Aza, *El sombrero de copa*.

La Sra. Camarero hizo en esta comedia una *palurdita* muy bien hecha, dándonos pruebas una vez más de que sabe siempre lo que se hace. A cargo de la Sra. Valls estuvo el papel de la nerviosa *Filomena*, el cual desempeñó de un modo sencillamente admirable.

La Srta. C. Banquer en su papel de *Maria*, estuvo como siempre, muy bien, demostrando que estudia y se hace cargo.

El Sr. Vico, que también es un actor de carácter (nos lo demostró anoche) bordó su papel de médico viejo y *alegre*. Los Sres. Carrasual, La Raga, y Lafuente muy bien en sus respectivos papeles, así como los Sres. Hidalgo, Reinado y Moya.

Hoy, día de Moda, va en la primera sección la bonita comedia de Linares Riva, *El abuelo*, y en la segunda *El libre cambio*, hermosa comedia refundida en dos actos por su autor don Emilio Mario, y *La praviána*, de Vital Aza.

DESDE CHIPIONA

Presupuestos aprobados.

Nada menos que cinco sesiones ha necesitado el Ayuntamiento para aprobar los presupuestos.

Las tres primeras han sido de una oposición rudísima al proyecto del Alcalde, siendo los que más han atacado los liberales, y de los conservadores, D. Luis Caballero y su señor hermano D. Antonio, que han hecho una ruda oposición sistemática.

El Alcalde dijo muchas veces que puesto que ellos no aceptaban los presupuestos tal como él los presentaba, que presentaran ellos otros; pero ninguno de los atacantes quiso tomarse tal molestia.

En la cuarta sesión estuvieron algo más apasiguados, y en la última, aceptaron el proyecto del Alcalde con escasísimas modificaciones.

No es posible detallar todo lo que se ha dicho en las sesiones porque hablaban todos a la vez, y no era posible entenderlos porque ni aún ellos mismos se entendían.

Solamente diremos algo de lo más saliente que por merecer la pena tomamos apuntes aunque con mucho trabajo.

Se leen los presupuestos del año anterior y aparecen varias partidas de ingresos que son ficticias.

El concejal D. Marcelo Gutiérrez pide se traigan los apuntes de los cerdos sacrificados el año anterior.

El Alcalde contesta que no hay apuntes.

Pide que traigan los de las uva ó las margén de los talones, y el Alcalde dice que tampoco hay comprobantes.

No recordamos que otros apuntes pidió, y el Alcalde dice que no le pidan comprobantes de nada porque ni en la Administración de consumos ni en ninguna parte hay apuntes ni libros de cuentas de ninguna clase y que los presupuestos hay que hacerlos al cálculo por no haber ninguna regla de años anteriores y que mientras él sea Alcalde no ha de suceder semejante abandono.

Se pone a discusión el derecho sobre las carnes y D. Luis Caballero pide se aumenten los derechos sobre las mismas.

El Alcalde contesta que no se debe grabar ningún artículo que sea de primera necesidad.

D. Luis Caballero. La carne no es artículo de primera necesidad.

El Alcalde. ¿Por qué no es la carne artículo de primera necesidad?

D. Luis Caballero. Porque no. El Alcalde lo miró atento, hizo demostración para contestarle, pero se encojió de hombros, se sonrió y ni una palabra más.

Con lo que llevamos dicho, no hacemos más que dar una idea muy consisa de lo sucedido y no sabemos porque a última hora han transigido los liberales y los dos conservadores que tan intrasigentes se mostraron al principio.

El Corresponsal.

Chipiona 10-27-09.

Gacetillas.

Por retirarse del negocio

Gran realización verdad de todos los artículos de este establecimiento que son: Mol-duras, cuadros, estampas, cromos, grabados, lunas, espejos, portiers y muebles de todas clases.

CUADROS AL OLEO

Francos, 19.

MANUEL MARTINEZ FABRICA DE MUEBLES.—ANCHA, 24 CADIZ

Esta casa aprovechando ventajosa compra de caoba de Cuba, ha fabricado muebles de modelos ingleses y mordenos a precio desde 750 pts. dormitorios completos y gabinetes desde 300 pts., y para más facilidad a los clientes, se confeccionan gratis las cortinas sencillas de las tapicerías de esta casa, siendo sus precios desde DOS pts. hasta DOCE el metro.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz SAN FRANCISCO DE PAULA NUM. 2 Jerez de la Frontera.

La GRAN VIA tiene a la venta y a precios escandalosos, un gran surtido de sombreros empastados y flexibles que por la gran cantidad de sus compras no hay quien le pueda hacer la competencia en este artículo.

HONDA, 18.

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 28 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	18 00
Idem mínima	9 50
Idem media	13 75
Máxima al sol	21 25
Radiación solar	3 75
Radiación terrestre	0 00
Tensión del vapor de agua	10 25
Estado higrométrico del aire	72 75
Presión barométrica media á cero grados	755 85
Evaporación en milímetros	2 00
Lluvia en m. m.	00 00
Viento reinante.—Dirección	0
Velocidad kms.	185

Alcalde.—En el tren correo ascendente marchó ayer á Sevilla y Madrid, el alcalde accidental Sr. Cortina de la Vega, quien al hacer entrega de la Alcaldía al Sr. Martínez y García de la Peña, le entregó también 100 pesetas, superávit, según dijo, de las mil que han correspondido al mes de la fecha para gastos reservados de orden público.

No sabemos si obedecerá esto á que faltaban algunos días para la terminación del mes ó que, efecto de la subida de los liberales al poder, está ya afortunadamente pacificada la Península.

Informe.—Probablemente esta noche se leerá en la sesión que celebre el Excmo. Ayuntamiento, el informe de la Comisión especial de Cementerio, suscribe por todos los señores que la componen, y que según nuestras noticias, contiene cargos graves para el contratista de las obras y el arquitecto encargado de ellas.

Parace ser que las conclusiones de la Comisión se fundan en el informe de los señores Arquitectos peritos.

Detenidos.—En la prevención municipal ingresaron ayer:

Un individuo por robo de 24 granadas de una huerta conocida por la Fuente de la Teja.

Otro por causarle una pequeña herida en la cabeza á una mujer en la calle Barranco. Y uno por blasfemar en alta voz en la vía pública.

Ofrecimiento.—Los Concejales republicanos visitaron ayer al alcalde accidental Sr. Martínez y García de la Peña, poniéndole incondicionalmente á sus órdenes para el mejor éxito de su gestión.

Dice un periódico de la Habana lo siguiente, que copiamos por referirse á un jerezano:

“El gordo.—A las 9 y 12 minutos, después de salir la 407 bolas, surgió el número 1763, premiado con \$60 000.

Como los dos anteriores, cayó en la Habana. Fué vendido en la colectoría de primera número 33.

La mitad del billete agraciado con el premio gordo estaba en poder de “Pepe” Prado, el popular dueño del café “La Granja,” establecido en San Rafael número 2.

“Pepe” para celebrar el premio, ha dado 100 pesos á cada uno de los camareros de su café, y ha obsequiado á sus amigos con dulces, licores y tabacos.”

Noticias de Sevilla.

Se encuentra en Sevilla de paso para Málaga, el gobernador civil de aquella provincia, señor marqués de Cabra.

—Hoy han marchado á Lisboa, en donde embarcarán mañana con rumbo á Montevideo, los espadas Antonio Fuentes y Enrique Vargas (Minuto).

—Regresó de Madrid el diputado á Cortes don Fernando Checa.

La casa que más barato vende el calzado es la GRAN VIA. Esto se explica por importarlos en grandes cantidades y de las mejores fábricas. Botas para señoras, caballeros y niños, tanto en esposito como clavado, zapatos, zapatillas y todo cuanto se quiera en este artículo; precios sumamente baratos. El que quiera calzarse con economía visite esta casa y se convencerá.

HONDA, 18.

Del Puerto.—Aun cuando no se han concluido de tomar todos los antecedentes de la vendimia de este año, porque aún tienen que entrar mostos de Sanlúcar, hechos en el campo, podemos dar un avance de su resultado, que hemos adquirido en el negociado de estadísticas de oficinas municipales.

Hasta la fecha se han recolectado 12.189 carretadas de uvas.

Comparado este dato con años anteriores, dan las siguientes diferencias: 1907, 9.299; y 1908, 10.454.

—Ayer se recibieron telegramas de Sevilla que permiten asegurar que continúa siendo grave el estado del distinguido joven D. Tomás Osborne Guevara.

El periódico “La Humanité” publica párrafos del testamento otorgado en la capilla del castillo de Montjuich, antes de ser fusilado, por Francisco Ferrer.

En ellos protesta el exdirector de la Escuela Moderna de Barcelona de la situación en que le colocaba la sentencia dictada contra él por el Consejo de guerra y expresa su confianza en que pronto se reconocerá su inocencia.

Muestra deseos de que se incinerase su cadáver y pide que se hagan manifestaciones ante sus restos.

Solicita asimismo que se estudien sus actos para alabarlos ó execrarlos y deja instrucciones á un amigo para proseguir la labor de la Escuela Moderna, señalando los libros que convenia editar.

Y por último recomienda que se publique una revista educativa racional.

“La Humanité” se abstiene de hablar de la fortuna que poseía Ferrer.

“Pero qué pálida está usted, señora! ¿Dónde está aquel brillo de sus hermosos ojos?—¿Amigo mío, si sólo fuera eso! Apenas si como nada, y estoy siempre triste...”

¿Por qué, entonces, no prueba usted con el Jarabe ó el Vino de Hemoglobina Deschiena? Verá usted qué pronto desaparece esa anemia y esa neurastenia.

El trabajo corporal empobrece la sangre; la Hemoglobina Asimilable Stengre, la regenera y suprime la fatiga.—Venta farmacia.

Excesos de comer y beber. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elíxir Estomacal de Saiz de Carlos, que evita, por ser un poderoso tónico digestivo, las enfermedades del estómago.

Un consejo.—No viajeis sin llevar en vuestra maleta un par de *Cajita Ideal*—Véase anuncio 3.ª plada.

La GRAN VIA pone en conocimiento del público que acaba de recibir todo el surtido de invierno y que como viene demostrando vende sus artículos con la utilidad más limitada que cabe. Un pañolón de punto por 20 reales; un traje de jerga v. por 40; una pieza grano de oro, 34; franelas piqué gran novedad á 2 rs. é infinitad de artículos imposible de enumerar, á precios como ninguno otro. Antes de hacer compras visitar esta casa y confrontar precios. Sin disputa es la que más barato vende.

HONDA, 18.

Los señores médicos que han estado en Vichy, afirman que las aguas que manan calientes en el manantial se descomponen embotelladas, y que á domicilio, sólo con fuentes frías (12º) como las de “Saint-Louis”, se logra la curación del Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

Anuncios de interés

Leche de cabra.—Huevos frescos de cortijo.—Servicio á domicilio.—Corredera e-quina á la calle San Pablo.

A LAS SEÑORAS

La casa denominada MODAS DE PARIS, de C. Cauqui de García, acaba de recibir directamente de París las últimas novedades de sombreros para señora.

Visítala esta casa.

18, SAN CRISTOBAL, 18.

PERDIDA.—La de una perra pachona blanca y canela, atiende por “Eña.” La persona que la haya encontrado y la entregue en la Administración de este periódico será gratificada si así lo desea.

Quesos de Reinosa, Port-Salut, Montesclaros, Tierruca, Chester, Roquefort, Gruyere y Nata plato.

AGAPITO ALADRO, FRANCOS, 4.

AVISO AL PÚBLICO

En la calle Larga número 10, junto á la Administración de Loterías, ha abierto al público su despacho el antiguo turroneiro en esta ciudad D. Antonio Gisbert, de los ricos turrones de Gijona y peladillas de Alcoy, piñones, garrapiñadas y pasteles de gloria. Venta al por mayor y menor á precios reducidos.

CALLE LARGA NUMERO 10.

Pidan todos Anis del Racimo

ALMONEDA de varios muebles modernos y antiguos, una caja de caudales contra incendios y un piano en buen uso.

De 3 á 5 los días laborables. Escuelas, 3.

Consulta Especial

de enfermedades propias de la mujer, por el Dr. D. Juan M. Pineda, Catedrático de la Facultad de Cádiz.

Todos los Domingos de nueva y media á doce y de dos á cuatro.—Pedro Alonso, 17.

Aviso al público.

Acaban de llegar los legítimos turrones de Gijona, de JOSÉ GISBERTS, antiguo turroneiro en esta población. Despacho al por mayor y menor de toda clase de género, piñones, anises, garrapiñadas, pasteles de gloria y peladillas de Alcoy, en la calle Larga núm. 3, junto al establecimiento de don Manuel Chiva.

SE ARRIENDAN

dos habitaciones corridas en sitio muy céntrico á propósito para oficina ó despacho. Darán razón en la Administración de este periódico.

A 4 PESETAS EL KILO CAFÉS MARCANO.

LOS MEJORES SIN COMPETENCIA

Se despacha desde 50 gramos con envases de lujo, garantizado el peso y precio, con precintos.

HAY CLASES SELECTAS.—LETRADOS Y LATORRE

MEDIANA DE ARAGÓN
El mejor purgante—El más suave
El más económico
NO IRRITA JAMÁS



Estas sales son genuinamente naturales y se obtienen por evaporación espontánea de las aguas de Mediana de Aragón. Véase el prospecto incluido en la caja.

Precio
Un real cada caja

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

DEPÓSITO: Francisco Quirós.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—San Mateo.
MAÑANA.—San Juan de los Caballeros.
SANTO DE HOY.—S. Narciso, ob. y mr.
MAÑANA.—S. Alonso Rodríguez, cf.; San Marcelo el Centurión y S. Claudio y compañeros mrs.

Sección Oficial.

D. MANUEL MARTÍNEZ Y GARCÍA de la Peña, Alcalde accidental de esta ciudad,

Hago saber: Que con el objeto de prevenir y evitar las desgracias que pudieran ocurrir con motivo de la marcha acelerada con que circulan por el interior de la ciudad y sus inmediaciones, los automóviles, bicicletas, motocicletas y triciclos, he dispuesto, secundando las peticiones de varios Sres. Concejales, publicar á continuación las prescripciones contenidas en el Reglamento para el servicio de dichos vehículos, y requerir á todas cuantas personas los utilicen á su más exacto cumplimiento.

Circulación de coches automóviles.

Artículo 21. La marcha ó velocidad de los automóviles que circulen por los caminos de la ronda de esta población y sus inmediaciones, ya sean de particulares ó de los destinados al servicio público, no excederá de 8 kilómetros por hora.

Art. 22. La circulación de automóviles por las vías urbanas se verificará con una velocidad que no exceda de 8 kilómetros por hora, para cuya comprobación irán provistos de un contador de velocidad.

En las calles cuya latitud no permita el cruce de carruajes, se reducirá la marcha prudencialmente hasta suprimirla en absoluto, si así lo exigiera el tránsito público.

Art. 23. Los automóviles que en los días de ferias y de mayor afluencia por cualquier clase de fiestas circulen por las calles y caminos hasta los sitios destinados al tránsito de carruajes en el Parque González Hontoria, habrán de formar precisamente línea con éstos durante su permanencia en las referidas vías, no pudiendo dejar dicha línea bajo ningún concepto.

Art. 24. Siempre que los conductores de un carruaje automóvil observen que caminen delante del mismo personas que al desoir la bocina y el ruido del vehículo pudieran ser sordas están en absoluto obligados á parar el automóvil, así como también cuando la presencia del mismo produzca espanto en las caballerías, para evitar el ruido que la máquina origine; empujando de nuevo su marcha luego que hayan dejado el tránsito libre aquellas personas ó hayan pasado las citadas caballerías. De igual modo quedan obligados á detenerse siempre que las autoridades ó sus agentes se lo reclamen.

Art. 25. En el caso de efectuarse pruebas de automóviles, bien particulares ó para destinálos al servicio público, éstas se verificarán en las horas de la mañana y en sitios de poco tránsito, quedando terminantemente prohibido llevarlas á cabo por las calles de la población.

Los contraventores á cualquiera de estos cinco artículos, incurrirán en la multa de 10 á 25 pesetas.

Circulación de bicicletas, motocicletas y triciclos.

Art. 30. La circulación de estas clases de máquinas por el interior de los paseos públicos y calles laterales de los mismos destinados al tránsito de peatones, queda terminantemente prohibida.

Art. 31. En las calles de la población sólo podrán efectuarse á paso moderado, por el centro de dichas vías, y nunca por las aceras, sean éstas más ó menos anchas, siendo condición indispensable la de hallarse provistos de timbres ó bocinas, así como de la correspondiente luz durante la noche, en la parte delantera de los mismos.

Iguales condiciones se preceptúan en cuantos á su tránsito por los caminos de la ronda, carreteras, etc.

Art. 32. Queda terminantemente prohibido el tránsito con estas máquinas por las calles que se detallan á continuación, por las que sólo podrán efectuarse pie á tierra:

Algarve, Animas, Alvar López, Almenillas, Abades, Aire, Alegria, Altzano, Animas de San Lucas, Basantes, Belén, Bailén, Banastos, Cuatro Juanes, Carne, Crzoria Alta y Baja, Compás, Campanillas, Claustros, Cocas, Catalanes, Ceniza, Colores, Ciprés, Cotofre, Doña Felipa, Duende, Estrella, Evora, (trozo comprendido desde la calle D.ª Blanca, á la de Cánovas del castillo), Francos (trozo comprendido desde el Monte de Piedad á la calle Tornería) Florinda, Flores, Gravinga, Gibraleón, Horno, Huevoar, Islas, Imagen, Lepe, Limones, Lindos, Luna, Lepanto, Laurel, Levante, Lucena, Mesones, Melgarejo, Murguía, Madroño, Morla, Nogal, Negros, Orbaneja, Paz, Peral, Pescadería Vieja, Pilar, Pelayo, Remedios, Riquel, Revueltas Montel, San Dionisio, San Antón, Santa Ana, San Pedro, San Fernando, Santa Isabel y Salado.

Art. 33. Los individuos que sin la correspondiente licencia de la Alcaldía transiten en dichos aparatos, carezcan éstos de los requisitos que anteriormente se fijan ó lo efectuen por los sitios no autorizados para ello, incurrirán en la multa de 10 á 25 pesetas sin perjuicio de la responsabilidad que le resulte en el caso de ocurrir cualquier accidente desagradable.

Art. 34. Quedarán asimismo incurso en la multa de diez pesetas los que marchando en estas clases de máquinas no se detengan al ser requeridos para ello por las Autoridades ó sus agentes.

Art. 35. Quedan exentos de lo prescrito en este Reglamento, los automóviles, bicicletas, motocicletas, y triciclos que exclusivamente circulen por las calles de esta ciudad que sean traviesas de las carreteras del Estado, debiendo moderar la velocidad hasta 8 kilómetros por hora, los que sean susceptibles de adquirir mayores velocidades.

Las infracciones serán castigadas sin contemplación alguna con las multas correspondientes; sin perjuicio de exigir á los infractores las demás responsabilidades en que según los casos pudieran incurrir.

Jerez de la Frontera 28 de Octubre de 1909.—Manuel Martínez.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Esperando á la Reina doña Victoria.

Madrid 28, á las 6.

Según comunican desde Douvres al Times de Londres parece que se esperan en aquel puerto á la Reina Victoria y á sus hijos, quienes irán probablemente á la isla de Wright.

Dimisiones aceptadas.

El Diario Oficial de Atenas publica los decretos aceptando la dimisión presentado por los príncipes Nicolás, Jorge, Andrés y Cristóbal de los mandos que desempeñaban en el Ejército Griego.

Ley votada.

La Cámara de los Comunes de Londres ha votado en tercera lectura, el proyecto de ley relativo á la disciplina en la Marina.

Coreanos detenidos.

Madrid 28, á las 9:30.

Dicen de Kharbine que dos súbditos coreanos han sido detenidos en Tsai Tsagaon, como cómplices del asesinato del Príncipe Ito.

Obsequio al Cuerpo diplomático de Río Janeiro.

El Baón de Río Branco, Ministro de Negocios Extranjeros de Río de Janeiro, ha obsequiado, al Cuerpo diplomático con un brillante banquete, celebrado en el Ministerio de Negocios Extranje-

ros, al cual asistieron otras numerosas notabilidades, entre ellas el Ministro de China en París, actualmente en misión extraordinaria en el Brasil.

De Melilla.—Tranquilidad.

—Los emisarios de Hafid.

Madrid 28, á las 16:30.

El Ministro de la Guerra ha dicho hoy á los periodistas que han acudido á su despacho que en Melilla reina tranquilidad y que los emisarios de Muley Hafid esperan instrucciones del Sultán para proceder á entablar negociaciones con la harka.

Elecciones municipales.

S. M. el Rey ha firmado hoy un decreto convocando á elecciones municipales para el último Domingo del próximo mes de Noviembre.

Los gastos de la guerra.

Igualmente ha firmado otro decreto autorizando los gastos extraordinarios que origina la campaña de Melilla.

Cambios.

Interior	84'85
Amortizable	101'25
Londres	27'46
París	8'85

Para evitar las inundaciones.

Madrid 28, á las 19:20.

Comunican de Melilla que el general en jefe ha enviado á zoco de Arbaa al teniente de Ingenieros don Emilio Rejondo para que estudie un proyecto de obras á fin de evitar las inundaciones.

Acuerdos del Consejo.

Madrid 28, á las 22:10.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia del Rey, se acordó reanudar, tan pronto como lo permitan los temporales, las operaciones, hasta ultimar la campaña del Rif.

Los embajadores marroquies.

El ministro de Estado, señor Pérez Caballero, espera conferenciar en breve con los embajadores morroquies, quienes deben tener nuevas instrucciones del Sultán Muley Hafid.

De Melilla.—Varias noticias.

Madrid 28, á las 24.

Las noticias que se reciben de Melilla dicen que el enemigo se halla quebrantadísimo, y ha venido á aumentarlo los últimos temporales á consecuencia de los cuales sufrieron enormes pérdidas.

Se le han ahogado más de mil cabezas de ganado.

Los sembrados también han sido destruidos á causa de los desbordamientos de los ríos.

Las municiones faltantes.

La impresión general es que con motivo de la misión que ha enviado Muley Hafid, las kábilas irán sometándose paulatinamente.

Un batallón marchó á Zeluán.

Más del Consejo.

Madrid 29, á las 2:10.

Sábase que el Consejo examinó la posibilidad del próximo fin de la campaña.

Las elecciones.

La Gaceta publica un decreto disponiendo que las elecciones municipales se verifiquen el día 12 de Diciembre.

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica dramática, dirigida por el primer actor D. José Vico y en la que figura la primera actriz Aurelia Camarero.—Función para hoy.

1.ª sección.—A las 8 menos cuarto.

La preciosa comedia en dos actos, de don Manuel Linares Rivas,

El abolengo.

2.ª sección.—A las nueve y media.

La comedia refundida en dos actos de D. Emilio Mario,

El libre cambio.

La comedia en un acto D. Vital Aza, La Praviania.

Precios para la 1.ª sección.—Butaca, 0'55. Delantero, 0'35. Grada, 0'20. Precios para la 2.ª sección.—Butaca, 1'25. Delantero, 0'55. Grada, 0'30.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas o 60 cajita.

Corresponsales en el extranjero
 ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS PARA
 En Francia, M. A. de Lorette, rue
 Camartin, 61, Paris.
 En Austria Hungría, Mrs. Hen-
 orih Grumandel & C., Rudolfs Kadi,
 Budapest V.

EL GUADALETE

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguilaz, núm. 4
 JEREZ DE LA FRONTERA

FERROCARRILES

LINEAS DE JEREZ A CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BAMO.

ESTACIONES	Correo	Mixto	Exprés	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Exprés	Mixto	Correo
Cádiz.	S.	7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S. B.)	S.	8 17	9 11
2.ª Aguada	"	7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas.	"	8 50	9 27
S. Fernando	"	7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera	S.	10 10	9 40
Puerto Real	"	8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	"	10 37	10 05
P. Sta. María	"	8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	"	10 57	10 20
El Portal	"	8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	"	11 25	10 38
Jerez (llegada)	"	9	14 57	17 26	20 05	El Cuervo	"	11 47	10 52
Jerez	S.	9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	"	12 19	11 13
El Cuervo	"	9 37	15 39	17 55		Jerez (F. E.)	"	12 34	11 18
Lebrija	"	9 56	16	18 10		El Portal	"	12 44	11 25
Las Cabezas	"	10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	"	13 05	11 39
Alcantarillas	"	10 38	16 51	18 41		Puerto Real	"	13 23	11 52
Utrera	"	11 05	17 45	19 04		San Fernando	"	13 48	12 07
Dos Hermanas	"	11 29	18 23	19 23		2.ª Aguada	"	14 00	12 22
Sevilla (S. B.)	Ll.	11 45	18 45	19 40		Cádiz	Ll.	14 15	12 25

ESTACIONES	Correo	Mixto	ESTACIONES	Correo	Mixto
Jerez Salida.	11 20	18 50	Bonanza Salida.	7	13 25
Alcubilla "	11 30	19 01	Sanlúcar "	7 35	14
Las Tablas "	11 48	19 23	Las Tablas "	8 03	14 24
Sanlúcar Ll.	12 26	20 06	Alcubilla "	8 25	14 43
Bonanza "	12 35	20 15	Jerez Llegada.	8 35	14 51

NOTA.—De Jerez sale un tren para el Trocadero á las 3'45, llegando á las 5.30. Regresa á las 19.30, y llega á la estación de Jerez á las 21.45

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM		
Puerto Santa María	S.	9 45	19 45	Sanlúcar	Salida.	6 45	17 10
Rota	"	10 20	20 20	La Jara	"	6 51	17 13
La Ballena	"	10 41	20 41	Chipiona	"	7 10	17 33
Chipiona	"	10 55	20 55	La Ballena	"	7 20	17 43
La Jara	"	11 05	21 05	Rota	"	7 45	18 03
Sanlúcar	Llegada.	11 10	21 10	Puerto Santa María	Llegada	8 15	18 33

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre, bre.

LINEA DE CUBA Y MEXICO
 Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO
 Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER
 Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
Día 29.	
10'30 de la mañana.	11'45 de la tarde.
3'00 de la idem.	4'00 de la idem.
0'00 de la tarde.	0'00 de la idem.
Día 30.	
11'00 de la mañana.	11'45 de la mañana.
3'00 de la idem.	4'00 de la tarde.
5'00 de la tarde.	0'00 de la idem.

AGUA DE ABISINIA ENSAYARLA ES ADOPTARLA

Esta singular preparación, exenta de sales metálicas en abso-
 uo, es completamente inofensiva; devuélve á los cabellos y barbas
 su primitivo color desde el castaño al más bello negro.
 Es antiséptica, y sus resultados son maravillosos. Su empleo es
 muy fácil y los colores obtenidos son naturales, no dando ese matiz
 sin vida que dan por lo general las preparaciones similares.
 De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Peluquerías
 y Perfumerías de España y del Extranjero.
 Depósito en Jerez Farmacia y Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas de
 su autor A. LUQUE, Laga 73, 75 y 77.

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

DOMINGUEZ Y C. A PLAZA DE MENDIZABAL, 2.—CADIZ

Esta casa tiene el honor de participar á su clientela, que ha recibido ya el
 magnífico surtido de invierno tanto en artículos para Señoras como para Cabal-
 leros.—Ricos y variadas colecciones en Lanería para vestidos de Señora, Ho-
 mes pun, Paños y Je gas.—Elegantísimos Paletots modelos de Pa-
 ris última creación.—Hermosa colección de Corbatas y Cuellos de
 piel.—Gran surtido en Trajes Ingleses para Caballero.—Alfombras de todas cla-
 ses.—Perfumería de las mejores marcas.

PRECIO FIJO

Nuestro representante D. ANGEL SANCHEZ PALACIO, se hospeda en el
 "Hotel Victoria", donde recibe los avisos.

BELLEZA DE LA MUJER, no se puede conservar cuando el cuerpo está debilitado.
 nada conserva la salud y la vida, como rica en el
 Vino Cordelet de Cerebrina, del Dr. Uricel, de New
 York, es el tónico ideal, que regulariza las funciones privadas de la mujer, realizando sus encantos,
 cuando todos los trastornos de la menstruación y fortificando los nervios.

IMPRENTA

DE El Guadalete.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos

Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general cuanto se relacione con la tipografía

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo estando á cargo de José Arcila Guinea.

PLAZA DE EGUILAZ, Núm. 4
 Jerez de la Frontera.

LA ZURCIDORA MECANICA



Con este aparato hechas un poco de agua, rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana algodón, hilo ó seda.
 NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.
 Se remite libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS
 Sociedad Patent MAGIC WEAVER.
 Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

"Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

PAPEL DE PERIODICOS

para envolver, se vende en esta Imprenta, á 3 pesetas los 11 1/2 kilos.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE JEREZ DE LA FRONTERA

El Consejo interino de Administración admitirá durante el corriente mes de Octubre solicitudes de las personas con título de perito mercantil ó con conocimientos completos de administración y contabilidad que aspiren

al puesto de adjunto al Director interino del Establecimiento; la cual podrá ocupar igual cargo si se llegara á fundar un nuevo Monte de Piedad.

Los solicitantes deberán indicar las aspiraciones que tienen, la fianza que podrán ofrecer llegado el caso y sus referencias. Jerez 12 de Octubre de 1909.

ANILAS ESCORONILLAS
 APROBACION de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
 Las Auténticas
PILDORAS de BLANCARD
 de PARIS (2 á 6 al día)
 no se venden sueltas
 Exijense la Firma y el Rótulo verde
JARABE de BLANCARD
 Inalterable (2 á 3 cucharadas al día)
 DESCONFIESE de los SIMILARES INEFICACES
 LEUCORREA LINFATISMO DEBILIDADES

Tomad siempre
Histógeno LLOPIS
 para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.
 Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América
 Recomendado por todos los médicos.